



Ficha

Técnica

HERBICIDAS



GLUFIN 280

glufosinato de amonio

Herbicida

Concentrado soluble

Ácidos fosfónicos

NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO
RSCO-HEDE-0231-X0424-375-25.0

DISTRIBUIDO POR:
AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.

COMPOSICIÓN PORCENTUAL

% en Peso

Ingrediente Activo.

Glufosinato de amonio:

Ácido (2RS)-2-amino-4-(metilfosfinato) butírico de amonio
(Equivalente a 280 g de i.a./L a 20°C)

25.0 %

Ingredientes Inertes.

Emulsificante, agente neutralizante, cosolvente, antiespumante, colorante, disolvente

75.0 %

TOTAL 100.00%

MODO DE ACCIÓN.

GLUFIN 280 , es un producto formulado como concentrado soluble a base de GLUFOSINATO DE AMONIO que actúa como HERBICIDA de contacto no selectivo, de aplicación foliar post-emergente , para el control de malezas.

REG_FT_DIS_072

Versión. 00

Fecha de elaboración. 17.ABR.2026

Página 1 de 3



Agroquímica Tridente



www.tridente.com.mx



calidad_tridente



Agroquímica
Tridente



Ficha

Técnica

HERBICIDAS



PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO.

Durante el uso y manejo de **GLUFIN 280** use equipo de protección personal adecuado: gorra impermeable, overol de algodón, lentes de seguridad con protección lateral, mascarilla con filtro contra polvos, guantes y botas de neopreno. Antes de volver a utilizar su equipo de protección personal, lávelo con agua limpia y jabón de manera separada de la ropa de uso común. Se deberá descontaminar el equipo de protección y almacenar en el lugar de trabajo y bajo llave después de la jornada laboral.

CUADRO DE PLAGAS, DOSIS Y RECOMENDACIONES.

GLUFIN 280 es un herbicida que puede ser utilizado con las siguientes recomendaciones de uso:

Cultivo	Plaga	Dosis	Observaciones
Limón, Toronja, Lima, Mandarina, Naranja, Pomelo, Cidro, Tangerino (SL)	Aceitillo (<i>Bidens pilosa</i>) Golondrina (<i>Euphorbia hirta</i>) Golondrina blanca (<i>Richardia scabra</i>) Tomatillo (<i>Physalis sulphurea</i>) Estrellita (<i>Galinsoga parviflora</i>) Arrocillo silvestre (<i>Echinochloa colona</i>) Coquillo (<i>Cyperus rotundus</i>) Pata de gallina (<i>Eleusine indica</i>)	1.0-2.0 L/ha	Realizar una aplicación al follaje en post-emergencia a la maleza; volumen de aplicación sugerido 260 L de agua/ha.
Maíz, Sorgo, Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale, Arroz (SL)	Zacate de agua (<i>Echinochloa crus-galli</i>) Zacate cadillo (<i>Cenchrus echinatus</i>) Caminadora (<i>Rottboellia cochinchinensis</i>) Zacate casamiento (<i>Eragrostis mexicana</i>) Quelite (<i>Amaranthus hybridus</i>) Correhuela (<i>Convolvulus arvensis</i>) Verdolaga (<i>Portulaca oleracea</i>)	1.0-1.75 L/ha	Realizar aplicación total en post-emergencia a la maleza y previo a la emergencia del cultivo, volumen de aplicación sugerido 300 L de agua/ha.
Agave (SL)	Aceitillo (<i>Bidens pilosa</i>) Golondrina blanca (<i>Richardia scabra</i>) Quelite cenizo (<i>Chenopodium album</i>) Golondrina (<i>Euphorbia hirta</i>) Mirasol (<i>Cosmos pacificus</i>) Zacate pitillo (<i>Ixophorus unisetus</i>) Pata de gallina (<i>Eleusine indica</i>)	1.0-2.0 L/ha	Realizar una aplicación al follaje en post-emergencia a la maleza; volumen de aplicación sugerido 600 L de agua/ha.
Aguacate (SL)	Pata de gallina (<i>Eleusine indica</i>) Ojo de gallo (<i>Sanvitalia procumbens</i>) Quelite (<i>Amaranthus spp.</i>) Alache/Malva (<i>Anoda cristata</i>) Barbas de indio (<i>Chloris virgata</i>) Lechuguilla (<i>Sonchus oleraceus</i>) Tripa de pollo (<i>Commelina diffusa</i>) Pata de gallina (<i>Digitaria horizontalis</i>) Zacate casamiento (<i>Eragrostis mexicana</i>)	1.5-2.5 L/ha	Realizar una aplicación al follaje en post-emergencia a la maleza; volumen de aplicación sugerido 700 L de agua/ha.

() Intervalo de seguridad: días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha. SL: Sin límite.

TIEMPO DE REENTRADA.

24 horas después de la aplicación.





Ficha

Técnica

HERBICIDAS



MÉTODO PARA PREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO.

Durante el manejo de este producto, siempre, use el equipo de protección descrito en la sección de “PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO”. El producto **GLUFIN 280** debe abrirse en el lugar de trabajo. Para abrir el envase, gire la tapa hasta romper el arillo de plástico, retire cuidadosamente el sello de seguridad colocado en la parte superior del envase, mida con una probeta de plástico o con algún otro utensilio graduado específico para este uso, la cantidad indicada. En una cubeta con agua, mezcle el producto necesario para la aplicación y agítalo hasta producir una mezcla uniforme. Agregue una mezcla lentamente al tanque de aplicación que contenga agua hasta la mitad, sin dejar de agitar llene con agua necesaria para lograr una mezcla uniforme. Conserve el producto sobrante en su envase original y bien cerrado. Nunca quite las etiquetas de los envases.

CONTRAINDICACIONES.

No aplicar en horas de calor intenso, ni con vientos mayores de 10 km/h, o cuando esté próxima la lluvia. Aplique a favor del viento. Respete el periodo de reentrada a zonas tratadas y el periodo entre la última aplicación y la cosecha.

INCOMPATIBILIDAD.

No se recomienda mezclar **GLUFIN 280** con otros plaguicidas.

FITOTOXICIDAD.

No es fitotóxico a los cultivos aquí indicados si se utiliza de acuerdo a la dosis y recomendaciones de la etiqueta.

MANEJO DE RESISTENCIA.

“PARA PREVENIR EL DESARROLLO DE POBLACIONES RESISTENTES, SIEMPRE RESPETE LAS DOSIS Y LAS FRECUENCIAS DE APLICACIÓN; EVITE EL USO REPETIDO DE ESTE PRODUCTO, ALTERNÁNDOLO CON OTROS GRUPOS QUÍMICOS DE DIFERENTES MODOS DE ACCIÓN Y DIFERENTES MECANISMOS DE DESTOXIFICACIÓN Y MEDIANTE EL APOYO DE OTROS MÉTODOS DE CONTROL”.

GARANTÍA: AGRICARE S.A. DE C.V. garantiza el contenido de este envase conforme a la composición porcentual y descripción química de esta etiqueta, siempre y cuando el producto sea utilizado de acuerdo a las instrucciones de AGRICARE S.A. DE C.V. y bajo las condiciones normales de uso. Los compradores y/o usuarios de este producto asumen el riesgo de cualquier uso contrario a las instrucciones descritas en esta etiqueta.



En caso de intoxicación por agroquímicos, comunicarse al **800-000-28-69**; programa de Atención a inTOXicaciones (**ATOX**), atendido por personal médico especializado los 365 días del año, las 24 horas.

